

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

198.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de octubre de 2009.
- b) Contratistas: Lote 1: Toshiba Medical Systems, S.A. (76.000,00 €); Lote 2: Siemens, S.A. (41.623,00 €); Lote 3: Philips Ibérica, S.A. (39.999,00 €), y Lote 4: Karl Storz Endoscopia Ibérica, S.A. (34.930,00 €).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación definitiva: 192.552,00 euros.

Badajoz, a 5 de noviembre de 2009. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, P.D. Resolución de 25/11/08 (DOE n.º 234, de 03/12/08), EMILIO DOBLARE CASTELLANO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipos informáticos para el Servicio Extremeño Público de Empleo".

Expte.: SH-021/2009. (2009063374)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SH-021/2009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro homologado.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de equipos informáticos para el Servicio Extremeño Público de Empleo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento y forma: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 157 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, Homologado del Estado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y dos euros con diecinueve céntimos (475.632,19 €).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

a) Fecha: 3 de noviembre de 2009.

b) Contratista e importe de adjudicación: Informática El Corte Inglés, S.A.: 475.632,19 €.

Mérida, a 12 de noviembre de 2009. La Secretaria General, P.D. de 12/03/2009, DOE n.º 57, de 24 de marzo, MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2009 sobre notificación de inicio de procedimiento de revocación y reintegro de subvención. Expte.: EE-1391-06. (2009084279)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado, Todo Servicios de Perecederos, S.L., de inicio de procedimiento de revocación y reintegro, relativa al expediente EE-1391-06, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: Notificación de inicio del procedimiento de revocación y reintegro de la subvención concedida en el expediente EE-1391-06, instado a solicitud de la empresa Todo Servicios de Perecederos, S.L., al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo, DOE de 16 de marzo, por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y otras entidades privadas de Extremadura.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por medio de resolución individual de fecha 06/06/2006, notificada el 22 de junio, se concede a la empresa interesada una subvención de 9.000,00 €, por la contratación indefinida de 2 trabajadores, al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo. Los trabajadores subvencionados, son:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA DE CONTRATO
Fidel Isla Rodríguez	15/03/2006
Francisco Cabo Ramírez	02/03/2006

En la citada resolución se establece la obligación de la empresa de mantener, durante un periodo mínimo de tres años, contados a partir de la fecha de inicio de la última contratación subvencionada, una plantilla de 6 trabajadores indefinidos.

Segundo. Mediante escrito de fecha 16/11/2006, debidamente firmado por el representante legal de la empresa, el beneficiario comunica que el trabajador objeto de la subvención, Fidel Isla Rodríguez, causa baja el 07/11/2006, aportando documentación TA2/R de baja en Seguridad Social.